DF. 470 APC/lcd 02/12/2013

## DECRETO ALCALDICIO No. 2.487.-

LITUECHE, 02 de Diciembre de 2013.

## **CONSIDERANDO:**

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Carlos González Navarro que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

## **VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Carlos González Navarro	Periodo	2013
C. Identidad	11.435.799-5	Nº de días solicitados	01 día
Cargo - Grado	Auxiliar de Planta E.M. Grado 16°	Desde Hasta	03 de diciembre 2013 03 de diciembre 2013
Número de días que tiene derecho	05 días	días pendientes	03 de diciembre 2013 04 días

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RAE/MLH/MSOP/APC/lcd Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

Personal Municipal

Feriado Legal

CHÑA ECHEVERRÍA

Alcalde /